

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

	N° DE CERTIFICADO	
	PE-0767/2019	
50	Fecha de Aprobación	
	22-04-2019	
	ROL S.I.I	
_	2708-14	

22-04-2019
ROL S.I.I
GURBANO CRURAL 2708-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/0263 de fecha 11-01-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20 898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5979495 de fecha 16-04-2019 de pago de derechos municipales

 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente							
con una superficie de 33.1 ubicada en			ubicada en	LORENZO ACEITON			
					Condominio/Calle/Avenicla/Pass		
N° 0217	D Lote N°	14	Manzana	2708	localidad o loteo	VILLA ALFA	
sector	URBANO	de	conformidad a	plano y antece	dentes timbrados por esta	D.O.M, que forman parte de	
	Urbano o Rural						

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FUENTES BENITEZ FERNANDO ADEMIR			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION FUSIONARQ LIMITADA		76.628.613-5
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SARA ANDREA SÁNCHEZ HENRÍQUEZ		14.097.029-8

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 33,10 m² en primer piso. Completando un total de 107,10 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 829/2019

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FJT